


ACTA Nº 55
DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
ASISTENTES:
Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Jesús Carazo Gómez

Secretario

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 09:30 horas del día 07 de febrero de 2020, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Con fecha 6 de febrero de 2020, se recibe solicitud de la entidad Club Deportivo Haro Rioja Vóley, para inscribir a un octavo jugador en uno de sus equipos de categoría alevín para la presente temporada 2019-2020.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte que se cree al efecto.

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que “todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad, y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior”

En este caso, lo solicitado es la inscripción de ocho jugadores en el citado equipo para la presente temporada 2019-2020, teniendo en cuenta que el número máximo es de siete jugadores.

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- **Autorizar la inscripción de un octavo jugador en un equipo alevín del Club Deportivo Haro Rioja Voley, para la presente temporada 2019-2020.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión, previa aprobación del Acta por unanimidad de los allí reunidos y citados, de la cual se procederá a su notificación a los interesados, indicándoles que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/014386	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0076693		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1	Administrativo A.G.				
2	Coordinador deportivo				
3	Educador				
4	Técnico A.G.				
5					



Gobierno de La Rioja

interponerse Recurso de Alzada ante el Director General del Deporte, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

Firmado electrónicamente por D. José Vicente Ruiz Sáenz; Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD; D. Jesús Carazo Gomez; Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD, D. Eduardo Pérez de Colosía Suárez; Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD y por D. Ricardo Caro Magaña Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD.)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/014386	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0076693	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Administrativo A.G.				
2 Coordinador deportivo				
3 Educador				
4 Técnico A.G.				
5				